

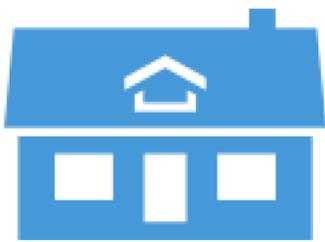
Planificación Internacional

¿Sabe que, a partir de 2018, hay más inmigrantes ciudadanos naturalizados en los EEUU que inmigrantes sin ciudadanía?

Las familias inmigrantes, ya sean legales o ilegales, a menudo tienen muchas consideraciones únicas para planificar con el fin de proteger sus propiedades y bienes en caso de una emergencia. La información que sigue le puede ser útil cuando planea proteger a su propiedad y a sus seres queridos.



Según su estado legal y si posee una propiedad fuera de los Estados Unidos, es importante considerar varios factores al planificar para el futuro. Entre ellos se encuentran cómo proteger y traspasar activos dentro de los Estados Unidos a beneficiarios fuera de los Estados Unidos, cómo proteger y traspasar bienes que pertenecen a otros países, cómo evitar los impuestos internacionales, y cómo dejar correctamente las designaciones de guardianes para sus niños si usted o su guardián previsto está fuera de los Estados Unidos o no está disponible de otra manera.



Protección y Transferencia de Bienes y Activos

En los Estados Unidos, tener documentos legales escritos es importante para establecer derechos sobre la propiedad y el control sobre decisiones importantes. Sin los documentos adecuados, los procesos judiciales, como la sucesión, son necesarios para transferir bienes después de la muerte. Por lo tanto, es importante que todos los propietarios tengan un plan patrimonial adecuado. Si sale del país con frecuencia o corre el riesgo de verse obligado a irse debido a su estatus legal, también es importante que documentos como fideicomisos y poderes se activen durante una ausencia prolongada fuera de los Estados Unidos. Incluso puede permitir que los activos se liquiden y se le envíen a usted o permitir que se realicen mandados importantes, como cobrar cheques de pago anteriores o reenviar correo. Si posee propiedades en otros países, es posible que también necesite documentos similares para proteger los activos en esos países. Sus planos patrimoniales y documentos de cada país deben coordinarse para que no causen problemas entre ellos.

Temas de Preocupación Sobre los Impuestos Internacionales

El Código Fiscal de los EE. UU. tiene dos designaciones para el tratamiento fiscal: Contribuyentes Residentes y Contribuyentes Extranjeros No Residentes. Si no es ciudadano y no ha estado en los Estados Unidos de manera consistente durante el tiempo suficiente durante el año fiscal para cumplir con la prueba de presencia sustancial, o fallece fuera de los Estados Unidos, sería tratado como un Contribuyente Extranjero No Residente. Aunque esto puede afectar sus tasas de impuestos sobre la renta, hace una gran diferencia a efectos del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Fideicomisos o estructuras corporativas específicos pueden permitirle ubicar propiedades en los Estados Unidos, evitando la exposición fiscal internacional o minimizando la exposición fiscal. Para los ciudadanos extranjeros expuestos al impuesto sobre sucesiones de los EE. UU., el seguro de vida también puede ser una herramienta poderosa para planificar los impuestos porque está específicamente exento de ser contado a efectos fiscales si es un contribuyente no residente. Es importante consultar con profesionales legales, fiscales y financieros experimentados para planificar adecuadamente las posibles consideraciones fiscales internacionales.



Protecting Minor Children and Permitting Foreign Travel

Si tienes hijos menores, es importante que les designes un guardián en caso de la muerte o incapacidad. Si el guardián que ha elegido reside fuera de los Estados Unidos, también es importante tener un guardián temporal designado que pueda ayudar a sus hijos a viajar a los guardianes permanentes. Durante viajes prolongados fuera del país, también es importante designar a un guardián temporal para los niños para evitar perder los derechos de paternidad sobre los niños si se otorga una tutela, y para evitar la participación del estado en hogares de guarda. Debe consultar con un asesor legal para abordar estas inquietudes para su situación y planificación específicas.

También Considere:

- ¿Tiene propiedades en otros países que podrían perderse sin una planificación adecuada?
- Si dejara los Estados Unidos inesperadamente, ¿tendría propiedades que podrían perderse o devaluarse sin una planificación adecuada?
- ¿Corre usted el riesgo de ser tratado como un contribuyente extranjero no residente a efectos del impuesto sobre la renta o el patrimonio?
- ¿Piensa dejar a los niños al cuidado de alguien en otro país en caso de una emergencia?
- ¿Tiene otras consideraciones de estatus legal que deban abordarse con un asesor legal?

Si tiene preguntas o quiere una consulta gratis, favor de comunicarse con nuestra red profesional a través de su asesor/representante de LSPN, o visite nuestro sitio web:

www.lspnpro.com

Administrado Por



INTERVIVOS
PLLC